



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

RESOLUCIÓN.-

Visto que debido a los problemas técnicos detectados, que afectan a la presentación electrónica de solicitudes y a la recepción de notificaciones relacionadas con la tramitación de expedientes municipales se emitió Resolución nº 212/2021, declarando que los plazos de los trámites afectados quedarán interrumpidos mientras tanto persistan los problemas citados.

Visto que al día de la fecha, el problema técnico ha sido resuelto,

RESUELVO:

1º.- Declarar que los plazos de trámites municipales han estado suspendidos durante el período comprendido entre el 1 y 7 de marzo.

2º.- Ordenar el levantamiento de la suspensión con efectos desde el día 8 de marzo de 2021.

3º.- Ampliar los plazos de presentación de solicitudes de los siguientes procedimientos:

- SELECCIÓN ADMINISTRATIVO/A INTERINO/A: hasta el **día 15 de marzo de 2021, incluido.**

- SELECCIÓN JUEZ/A DE PAZ: hasta el día **19 de marzo de 2021, incluido.**

4º.- Publicar aviso en la correspondiente sede electrónica.

En Pinos Puente, a la fecha de la firma digital.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,